

MENDOZA, 29 MAY 2025

VISTO:

El contenido del Expediente: 16168/2025, en el que Secretaría Académica solicita se considere la posibilidad de constituir una Mesa de Examen Extraordinaria para la asignatura “Inglés” de la carrera Ingeniería de Petróleos;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en establecer dicha mesa para que el alumno Lautaro Joel VEGA PONCE (Legajo N° 12864), alumno de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 002/2016-CS), tenga la posibilidad de acreditar la citada asignatura para concluir sus estudios universitarios.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 24/2007-CS, sobre condiciones para ser considerado alumno de esta Universidad, Ordenanza N° 108/2010-CS, sobre normas y pautas para la evaluación de los aprendizajes, Ordenanza N° 15/2015-CS, sobre la declaración de derechos estudiantiles y Resolución N° 375/2023-CD, sobre evaluación sincrónica a distancia para estudiantes que han finalizado el cursado y tienen aprobado un mínimo del 80% de las asignaturas de su carrera.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Alumnos de Grado, Departamento de Clases y Exámenes y Dirección General de la carrera de Ingeniería en Petróleo.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la constitución de la Mesa de Examen Final, con **carácter extraordinario y por única vez**, de la asignatura “Inglés” de la carrera Ingeniería de Petróleo, el día lunes 02 de junio de 2025 - Hora: 10:00, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notificar lo dispuesto en el artículo precedente al alumno Lautaro Joel VEGA PONCE (Legajo N° 12864) y a Dirección de Alumnos de Grado.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 343/2025